

*Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se elige el **representante del alumnado en el Consejo Social**.*

Según el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades y el art. 66.2 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, además del Rector, el Secretario General y el Gerente, son miembros del Consejo Social un representante del profesorado, otro del alumnado y otro del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad, de entre sus integrantes.

Por ello, y según el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda del reglamento del Consejo de Gobierno (BOUZ 31), el Consejo de Gobierno acuerda elegir como representante del alumnado de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Social a **doña Laura Escusol Nogueras**, en sustitución de doña Diana Puchol Serrano.